

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. DE REFERENCIA
08331069-002-18 / LA-008I6L001-E11-2018**

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 20 de febrero de 2018, en la Sala de Juntas de la Dirección General del inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 1230, Piso PH, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "**Ley**"), así como del Numeral 3.1.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Dr. Luis Mendoza Cruz, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, Servidor Público designado por el Fideicomiso de Riesgo Compartido (en adelante "**Fideicomiso**"), con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4.1.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Riesgo Compartido, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con artículos 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública Nacional Mixta, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, conforme a lo establecido en la Convocatoria, en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente de este acto fue asistido por los representantes de la Subgerencia de Personal, Área requirente del servicio, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y los representantes de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Área Contratante y de la Subgerencia de Contabilidad, quienes solventaron preguntas de carácter administrativo y contable, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, la solicitud de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar, en el domicilio de la Convocante y en el Sistema CompraNet, de la siguiente empresa:

No.	Nombre, Razón ó Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas	No. de Hojas
1	INNTEC Medios de Pago, S.A. de C.V.	Correo electrónico institucional / CompraNet	3	2

Acto seguido, se procedió a la lectura de la solicitud de aclaración a la Convocatoria presentada en tiempo y forma por el interesado, así como a la respuesta otorgada por la Convocante a cada una de ellas, como se indica a continuación:

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN****ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. DE REFERENCIA
08331069-002-18 / LA-00816L001-E11-2018****ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018.****PREGUNTAS REALIZADAS POR LA EMPRESA INNTEC MEDIOS DE PAGO, S.A. DE C.V.**

1. 6 INCISO A), Numeral 13).

COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016.

Informamos atentamente a la convocante que mi Representada es una empresa de nueva creación, motivo por el cual solicitamos a nos permitan presentar los pagos parciales de los meses de julio a diciembre del año 2017 a fin de no limitar la libre participación de las MIPYMES. Y dar cumplimiento a este punto.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: PARA EL CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, PODRÁ PRESENTAR LOS PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DESDE EL MES EN QUE SE DIO ORIGEN COMO EMPRESA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2017.

2. BASES DE LA CONVOCATORIA, PUNTO 7.7. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

En relación a este punto y al fin de dar cumplimiento al mismo, solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar un cheque certificado o una carta de crédito irreobacable a nombre de LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO, toda vez que esto nos permitiría ofertar una mejor propuesta económica.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.7. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

3. BASES DE LA CONVOCATORIA, PUNTO 9 ANEXO No. 1

En relación a este punto y a fin de garantizar el cumplimiento del mismo solicitamos a la convocante que el licitante participante presente un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que en caso de presentarse cargos no reconocidos el saldo comprometido se reintegrará a la tarjeta del beneficiario en un máximo de 48 hrs. independientemente de que

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. DE REFERENCIA
08331069-002-18 / LA-008I6L001-E11-2018**

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018.

proceda o no la solicitud de aclaración de dichos cargos, esto con el fin de garantizar que la prestación del trabajador siempre estará protegida y respaldada ante cualquier eventualidad.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Se hace del conocimiento de los licitantes, que en términos de lo dispuesto en la fracción II y III del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante podrá formular preguntas relacionadas con las respuestas que constan en la presente Acta, para lo cual se establece como plazo las **18:00** horas del día 20 de febrero de 2018, como fecha y hora límite para la presentación de las mismas.

Por lo anterior, la Convocante informa a los licitantes que se suspende la presente Junta de Aclaraciones para reanudarse y, en su caso, dar lectura a las repreguntas que se reciban con relación a las respuestas que constan en la presente Acta, el día 21 de febrero de 2018 a las **10:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General, sita en Av. Cuauhtémoc No. 1230, Piso PH, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en Av. Cuauhtémoc No. 1230, Piso 16, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, en donde se fijará copia del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.gob.mx/firco.

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo nada más que manifestar para constancia, se suspende esta Junta de Aclaraciones, siendo las **11:00** horas, del día 20 de febrero de 2018.

Esta Acta consta de **4** hojas, **2** hojas de preguntas entregadas por el licitante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

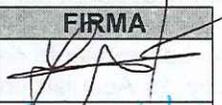
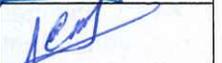
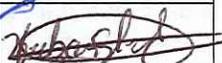
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. DE REFERENCIA
08331069-002-18 / LA-00816L001-E11-2018**

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO ASISTIERON		

POR EL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Luis Mendoza Cruz	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
Lic. María de Lourdes Anaya Camargo	Gerente de Administración	
Javier Ruíz Domínguez	Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Humberto Isaac Tenorio Iturbe	Coordinador de Programa "B" en la Gerencia Jurídica	
C.P. Gregorio González Martínez	Subgerente de Contabilidad	
Lic. Leonardo Godoy Sánchez	Subgerente de Personal	
C. Verónica Castañón Mejía	Coordinador de Programa "B"	
C. Gloria Luz Hernández Arenas	Jefe de Proyecto	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
L.C. Susana Gómez Vinales	Titular del Órgano Interno de Control en el FIRCO	

FIN DEL ACTA

PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Ciudad de México a 20 de febrero de 2018

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Yo Andree Michelle García Vázquez, representante legal de la empresa denominada de INNTEC MEDIOS DE PAGO, S.A. DE C.V presento las siguientes preguntas para la junta de aclaraciones:

6 INCISO A)

Numeral 13)

COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016.

Informamos atentamente a la convocante que mi Representada es una empresa de nueva creación, motivo por el cual solicitamos a nos permitan presentar los pagos parciales de los meses de julio a diciembre del año 2017 a fin de no limitar la libre participación de las MIPYMES. Y dar cumplimiento a este punto.

Favor de pronunciarse al respecto.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PUNTO 7.7. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

En relación a este punto y al fin de dar cumplimiento al mismo, solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar un cheque certificado o una carta de crédito irreobacable a nombre de LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO, toda vez que esto nos permitiría ofertar una mejor propuesta económica.

Favor de pronunciarse al respecto.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PUNTO 9 ANEXO NO. 1

En relación a este punto y a fin de garantizar el cumplimiento del mismo solicitamos a la convocante que el licitante participante presente un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que en caso de presentarse cargos no reconocidos el saldo comprometido se reintegrará a la tarjeta del beneficiario en un máximo de 48 hrs. independientemente de que proceda o no la solicitud de aclaración de dichos cargos, esto con el fin de garantizar que la prestación del trabajador siempre estará protegida y respaldada ante cualquier eventualidad .

Favor de pronunciarse al respecto.

ATENTAMENTE,



LIC. ANDREE MICHELLE GARCIA VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL